## CONSIDERANDO

- Que el señor ingeniero MARIANO ZAMBRANO SEGOVIA, Prefecto de la Provincia de Manabí, prestante ciudadano que con verdadera convicción en los valores y virtudes del pueblo manabita ha realizado una encomiable labor cívica;
- Que por sus ejecutorias positivas a favor de la ciudadanía, la Fundación Pro- Certamen Reina del Ecuador de la Tercera Edad, le ha declarado "HOMBRE DEL AÑO DEL ECUADOR";
- Que es deber del Congreso Nacional, como verdadera expresión de la soberanía y voluntad popular, exaltar los valores y virtudes de sus mejores ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

## *ACUERDA*

Felicitar al señor ingeniero MARIANO ZAMBRANO SEGOVIA, Prefecto de la Provincia de Manabí, por su permanente labor social y por tan significativa designación.

El señor ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor Ing. Mariano Zambrano Segovia, la Condecoración al Mérito Cívico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS

DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ SECRETARIO GENERAL